



MAZATLÁN

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **12:00** horas del día **15 de Mayo de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la dirección de **Obras Publicas ubicadas en Ángel flores interior sin numero interior Palacio Municipal colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **martes 13 de Mayo de 2019 a las 10:00 horas** del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el c. Ing. José Simón García Tirado Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer **el fallo de la licitación Pública Estatal de Carácter Nacional**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

NO.	Licitante:
1.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
2.-	VOSTOK ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
3.-	IOC URBANIZACIONES TEPIC, S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.
5.-	BIENES Y SERVICIOS MAINCRA S.A. DE C.V.
6.-	ING. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V.
8.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.
10.-	CONSTRUCCIONES G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
11.-	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.
12.-	CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V.
14.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
15.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

16.-	EDIFICACIONES KATIRSA S.A. DE C.V.
17.-	ARQUITECTO JESUS MANUEL PEREZ NAVA
18.-	CIFERLY S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.

Del análisis Cualitativo y Evaluatorio dio la siguiente Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	VOSTOK ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- en el documento DA-5 no presenta copia de identificación oficial 2.- en el documento DA-9 no Presenta constancia de Capacitación 3.- en el documento DA-10 no Presenta la carta de no adeudo ante el IMSS <p>PROPUESTA TECNICA: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- En el documento AT-1.1 no presenta la información completa para acreditar la personalidad 2.- En el documento AT-2 No se apega a lo establecido en los formatos de las Bases 3.- En el documento AT-11 las características del concreto para el Pavimento no cumple con lo especificado en el concepto numero 14 donde debe de ser $F'c=250 \text{ kg/cm}^2$ y está considerando $F'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ 4.-En el Documento AT-13 maneja fracciones en los días contemplados para el cálculo del Factor de Salario Real considerando 365.25 días laborales <p>FUNDAMENTO: No integrar por completo la Documentación Adicional requerida en las presentes bases. La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



MAZATLÁN

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

2.-	IOC URBANIZACIONES TEPIC, S.A. DE C.V.	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Incumple con los requisitos establecidos en las bases en la forma de Presentación de los Documentos 2.- en el documento DA-9 no Presenta constancia de Capacitación</p> <p>PROPUESTA TECNICA: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento AT-11 las características del concreto para el Pavimento no cumple con lo especificado en el concepto numero 14 donde debe de ser $F'c=250 \text{ kg/cm}^2$ y está considerando $F'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ 2.-En el Documento AT-13 maneja fracciones en los días contemplados para el cálculo del Factor de Salario Real considerando 365.25 días laborales</p> <p>FUNDAMENTO: No integrar por completo la Documentación Adicional requerida en las presentes bases.</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	MARURBED CONSTRUCTORA SA DE CV	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL:SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Adicionales (DA) se encuentra:</p> <p>1.- sin observación.</p> <p>PROPUESTA TECNICA: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Propuesta Técnica AT se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento AT-5 no presenta Rubrica en manifiesto</p>

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

		<p>2.- En el documento AT-14 Presenta el Programa de Erogaciones en lugar de Volúmenes de Obra</p> <p>FUNDAMENTO: Se desecha por consignar datos sobre costos, precios o montos en la propuestas técnicas La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	CONSTRUCCIONES JADACI SA DE CV	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de la documentación Adicional se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento DA-3 no anexo declaración fiscal ni balance general de la empresa</p> <p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Propuesta Técnica AT se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación</p> <p>FUNDAMENTO: No integrar por completo la Documentación Adicional requerida en las bases La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	CONSTRUCTORA TOTORAME SA DE CV	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de la documentación Adicional se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- sin observación</p> <p>PROPUESTA TECNICA: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Propuesta Técnica se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento AT-11 Presenta Precios en los Análisis y solo se solicita Volumen</p>

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling the number 4]



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

		<p>FUNDAMENTO: Se desecha por consignar datos sobre costos, precios o montos en la propuestas técnicas</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
6.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de la documentación Adicional se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento DA-3 incluye la declaración fiscal 2016 y 2017 faltando la declaración fiscal 2018</p> <p>PROPUESTA TECNICA: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Propuesta Técnica AT se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento AT-10 incluye la declaración fiscal 2016 y 2017 faltando la declaración fiscal 2018 2.- En el documento AT-11 Presenta Precios en los Análisis y solo se solicita Volumen 3.- En el documento AT-11 las características del concreto para Guarnición es diferente a lo especificado en el concepto numero 13 donde debe de ser $F'c=200 \text{ kg/cm}^2$ y está considerando $F'c= 250 \text{ kg/cm}^2$</p> <p>FUNDAMENTO: No integrar por completo la Documentación Adicional requerida en las bases Se desecha por consignar datos sobre costos, precios o montos en la propuestas técnicas</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
7.-	EDIFICACIONES KATIRSA SA DE CV	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de la documentación Adicional se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En documento DA-8 no Presenta la constancia del</p>



MAZATLÁN

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

		<p>Registro, anexa el listado del padrón de contratista.</p> <p>PROPUESTA TECNICA: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Propuesta Técnica AT se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento AT-11 Presenta Precios en los Análisis y solo se solicita Volumen 2.- En el documento AT-11 Presenta solo auxiliares sin desglosar los Rubros de Material, Equipo y mano de Obra. 3.- En el documento AT-14 el programa general de obra lo considera hasta la fecha 7 de Agosto y no al 17 de Agosto como se acordó en la Junta de Aclaraciones. 3.- En el documento AT-15 el programa de los suministros de Materiales, Maquinaria y Mano de Obra lo considera hasta la fecha 7 de Agosto y no al 17 de Agosto como se acordó en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>FUNDAMENTO: Se desecha por consignar datos sobre costos, precios o montos en la propuestas técnicas y por que en los programas específicos y calendarizados de suministro y utilización no son congruentes con lo establecidos en la junta de aclaraciones La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
8.-	JESUS MANUEL PEREZ NAVA	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de la documentación Adicional se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- sin observación.</p> <p>PROPUESTA TECNICA: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Propuesta Técnica AT se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento AT-11 Presenta Precios en los Análisis y solo se solicita Volumen</p> <p>FUNDAMENTO: Se desecha por consignar datos sobre costos, precios o montos en la propuestas técnicas</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO"**.

		<p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
<p>9.-</p>	<p>CIFERLY SA DE CV</p>	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de la documentación Adicional se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>PROPUESTA TECNICA: DESECHADA</p> <p>En el análisis Detallado de los Propuesta Técnica se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el documento AT-14 Presenta Programa de Erogaciones con montos y debe de ser programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos.</p> <p>2.- En el documento AT-15 el programa de los suministros de Materiales, Maquinaria y Mano de Obra lo expresa en el encabezado Mensual y el cálculo lo exhibe como lo solicitan las Bases en forma quincenal.</p> <p>3.- En el documento AT-15 el programa de los suministros de Materiales, Maquinaria y Mano de Obra lo expresa hasta la fecha 16 de Agosto y no al 17 de Agosto como se acordó en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>Se desecha por consignar datos sobre costos, precios o montos en la propuestas técnicas y por que en los programas específicos y calendarizados de suministro y utilización no son congruentes con lo establecidos en la junta de aclaraciones</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

Considerando lo anterior se inicia la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes con las siguientes observaciones:

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 3'071,581.22
2.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	\$ 3'037,811.78
3.-	BIENES Y SERVICIOS MAINCRA S.A. DE C.V.	\$ 3'170,098.31
4.-	ING. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ	\$ 2'652,984.65
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V.	\$ 2'595,510.36
6.-	CONSTRUCCIONES G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 2'799,263.08
7.-	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.	\$ 2'800,018.05
8.-	CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.	\$ 2'413.997.52
9.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	\$ 2'587,683.79
10.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	\$ 2'859,880.77
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 3'302,129.56

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo, comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ING. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ	\$ 2'652,984.65
2.-	CONSTRUCCIONES G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 2'799,263.08
3.-	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.	\$ 2'800,018.05



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

4.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	\$ 2'859,880.77
5.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	\$ 3'037,811.78
6.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 3'071,581.22
7.-	BIENES Y SERVICIOS MAINCRA S.A. DE C.V.	\$ 3'170,098.31
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 3'302,129.56
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 2'641,703.65

A continuación se expresan las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la descalificación de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR DEBAJO DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR DEBAJO DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

		La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
3.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR DEBAJO DEL RANGO ENTRE EL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Una vez elaborada el cálculo Binario que estable el Artículo 56 en su párrafo segundo determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, se desechan las propuestas de los siguientes licitantes.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ING. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR DEBAJO DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



MAZATLÁN

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

2.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR ARRIBA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR ARRIBA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	BIENES Y SERVICIOS MAINCRA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR ARRIBA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	CONSTRUCCIONES G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 2'799,263.08
2.-	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.	\$ 2'800,018.05
3.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	\$ 2'859,880.77
RANGO	Promedio de Propuestas	\$ 2'961,720.93
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 2'665,548.83

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hace la observancia de las propuestas Económicas lo siguiente:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCCIONES G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.- En el documento AE-4 la Moto conformadora, la Retroexcavadora y el Vibro compactador no coincide con los costos que presenta en el documento AE-3 B.</p> <p>2.- En el documento AE-12 no señala los precios unitarios con letra.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

2.-	<p>CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.- sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
	<p>CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.- En el documento AE-2 no anexa el UMA. 2.- En el documento AE-4 no anexa carta Bancaria. 3.- En el documento AE-7 no se considera solvente con 4.60% de Utilidad</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico específico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **Constructora REMCO S.A. de C.V.** Con un importe de \$ 2'800,018.05 (Dos Millones Ochocientos Mil Dieciocho Pesos 05/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO”**.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **17 de Mayo de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras publicas ubicadas en **Ángel Flores interior sin numero Interior Palacio Municipal colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos será el día 20 de Mayo de 2019** con un plazo de ejecución de 90 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día 17 de Agosto.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores interior sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 3'302,129.56 M.N.	
1.-	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.	\$ 2'800,018.05 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MÁS APROPIADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	
2.-	VOSTOK ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 0.00 M.N. PROPUESTA TECNICA DESECHADA-NO INTEGRAR POR COMPLETO LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA EN LAS PRESENTES BASES	
3.-	IOC URBANIZACIONES TEPIC, S.A. DE C.V.	\$ 0.00 M.N. PROPUESTA TECNICA DESECHADA-NO INTEGRAR POR COMPLETO LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA EN LAS PRESENTES BASES	
4.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	\$ 3'037,811.78 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO, LO ECONOMICO SE DESECHA POR QUEDAR ARRIBA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO	
5.-	BIENES Y SERVICIOS MAINCRA S.A. DE C.V.	\$ 3'170,098.31 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO- ECONOMICO LO ECONOMICO SE DESECHA POR QUEDAR ARRIBA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO	



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO"**.

6.-	ING. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ	\$ 2'652,984.65 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO, LO ECONOMICO SE DESECHA POR QUEDAR ABAJO DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO MAXIMA	
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V.	\$ 2'595,510.36 M.N. PROPUESTA TECNICASOLVENTE-PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR ABAJO DEL 80% DEL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE	
8.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 0.00 M.N. PROPUESTA TECNICA DESECHADA POR CONSIGNAR DATOS SOBRE COSTOS, PRECIOS O MONTOS EN LA PROPUESTAS TÉCNICAS	
9.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.	\$0.00 M.N. PROPUESTA TECNICA DESECHADA-NO INTEGRAR POR COMPLETO LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA EN LAS PRESENTES BASES	
10.-	CONSTRUCCIONES G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 2'799,263.08 M.N. PROPUESTA TECNICASOLVENTE-PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR NO COINCIDIR LOS PRECIOS DE HORARIOS EN EL LISTADO DE INSUMOS CON LOS ANALISIS HORARIOS DE MAQUINARIA	
11.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 3'071,581.22 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO, LO ECONOMICO SE DESECHA POR QUEDAR ARRIBA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO	
12.-	CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.	\$ 2'413.997.52 M.N. PROPUESTA TECNICASOLVENTE-PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR ESTAR DEBAJO DEL 20% DEL PRESUPUESTO BASE	
13.-	CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V.	\$ 0.00 M.N. PROPUESTA TECNICA DESECHADA-POR CONSIGNAR DATOS SOBRE COSTOS, PRECIOS O MONTOS EN LA PROPUESTAS TÉCNICAS	
14.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 0.00 M.N. PROPUESTA TECNICA DESECHADA-POR CONSIGNAR DATOS SOBRE COSTOS, PRECIOS O MONTOS EN LA PROPUESTAS TÉCNICAS Y NO INTEGRAR POR COMPLETO LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA EN LAS PRESENTES BASES	
15.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	\$ 2'587,683.79 M.N. PROPUESTA TECNICASOLVENTE-PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR ABAJO DEL 80% DEL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE	



MAZATLÁN

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 16 de Mayo de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: Publica Estatal de Carácter Nacional. No. MMA-DOP-CONPU-2019-01, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "PAVIMENTACION CALLE EJIDO LOS POZOS ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE C (AV. EMILIANO ZAPATA), COLONIA VALLES DEL EJIDO".

Table with 4 columns: Item number, Company Name, Amount, and Description/Remarks. Includes entries for EDIFICACIONES KATIRSA S.A. DE C.V., ARQUITECTO JESUS MANUEL PEREZ NAVA, CIFERLY S.A. DE C.V., and CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
Sub-director Técnico
Obras Publicas

Ing. Omar Castelan Perez
Sub-director Administrativo
Obras Publicas

M.V.F. José Simón García Tirado
Jefe de Normatividad y costos
Obras Publicas